

ASTROREY HOTELS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad mercantil «Astrorey Hotels, Sociedad Anónima», a celebrar en el despacho de los Notarios don Ángel Alarcón Prieto y don Rafael Torres Espiga, calle General Franco, número 25, 2.º, 38650 Los Cristianos, Arona (Tenerife), el día 26 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente 27 de junio de 2001, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de gestión) correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único de la entidad.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas, titular y suplente, para el ejercicio 2001.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social o a solicitar el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a su aprobación. Igualmente está a disposición de los accionistas el informe de auditoría del ejercicio 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los Cristianos, Arona, 1 de junio de 2001.—El Administrador, Pascual Monreal Duró.—30.283.

AUTO OCHENTA Y OCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria*

Con mención de los derechos reconocidos por los artículos 112 (derecho de información acerca de los asuntos del orden del día) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas (examen en el domicilio social y obtención de la sociedad de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser objeto de aprobación y del informe de Auditoría), se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Auto Ochenta y Ocho, Sociedad Anónima», para ser celebrada en el domicilio social (Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 76), el día 26 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2000.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción del acta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo, Joaquín Montasell Riera.—30.475.

AXA AURORA IBÉRICA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 23 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la celebración

de Junta general, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 1, el próximo día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la actuación del consejo de administración, todo ello referido al ejercicio que se extiende del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre del mismo año.

Segundo.—Prórroga del régimen de tributación de los grupos de sociedades.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán el derecho de examinar, en el domicilio social, o el de solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el correspondiente informe de los Auditores.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—30.399.

AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)**AZKOYEN COMERCIAL INTERNACIONAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)**

A efectos de lo dispuesto en los artículos 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de «Azkoyen Comercial Internacional, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2001, aprobó la disolución, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad española «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, domiciliada en la avenida San Silvestre, sin número, de Peralta (Navarra), siendo expresamente aceptada la cesión por «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, a través de acuerdo de su órgano de administración adoptado en la misma fecha. A tales efectos se aprobó el siguiente balance de disolución mediante cesión global de activos y pasivos de «Azkoyen Comercial Internacional, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, cerrado a 31 de marzo de 2001.

Balance de disolución

	(En miles de pesetas)
Activo:	
Activo circulante	622.000
Disponibles	62.000
Realizable	452.000
Existencias	108.000
Activo fijo	29.000
Inmovilizado material	25.000
Inmovilizado inmaterial	4.000
Total activo	651.000

	(En miles de pesetas)
Pasivo:	
Fondos propios	160.000
Capital	100.000
Reservas	33.000
Pérdidas y ganancias	27.000
Pasivo exigible a C/P	491.000
Total pasivo	651.000

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta, 23 de mayo de 2001.—Los Representantes de las Sociedades cedente y cesionaria.—28.090.

AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)
AZKOYEN HOSTELERÍA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que la Junta general de accionistas de «Azkoyen Hostelería, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2001, aprobó la disolución, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad española «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, domiciliada en la avenida San Silvestre, sin número, de Peralta (Navarra), siendo expresamente aceptada la cesión por «Azkoyen Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, a través de acuerdo de su órgano de administración adoptado en la misma fecha. A tales efectos se aprobó el siguiente balance de disolución mediante cesión global de activos y pasivos de «Azkoyen Hostelería, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, cerrado a 31 de marzo de 2001.

Balance de disolución

	(En miles de pesetas)
Activo:	
Activo circulante	569.000
Disponibles	4.000
Realizable	379.000
Existencias	186.000
Activo fijo	582.000
Inmovilizado material	581.000
Inmovilizado inmaterial	1.000
Total activo	1.151.000
Pasivo:	
Fondos propios	895.000
Capital	400.000
Reservas	377.000
Pérdidas y ganancias	56.000
Subvención a capital	62.000
Pasivo exigible a C/P	214.000
Pasivo exigible a L/P	42.000
Total pasivo	1.151.000

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta, 23 de mayo de 2001.—Los Representantes de las Sociedades cedente y cesionaria.—28.094.

BALNEARIO DE ARCHENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Balneario de Archena, Sociedad Anónima», de fecha 25 de abril de 2001, se convoca a los accionistas de la misma para que asistan a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en el Balneario de Archena, Archena (Murcia), el día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, y, en su caso, el siguiente día, 27 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000 y que han sido objeto de verificación por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de la mercantil para que lleven a cabo la auditoría del ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2001 o, en su caso, nombramiento de nuevos Auditores para la auditoría de cuentas de dicho ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, informe de gestión y el informe de los Auditores de la sociedad.

Archena (Murcia), 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicasio Pérez Menzel.—30.394.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 21 del actual, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social del señor Secretario, paseo del Doctor Torres Villarroel, 15-4.º, derecha, Salamanca, a las dieciocho horas del día 29 de junio del corriente año en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de esta Junta, podrán obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el citado domicilio hasta cinco días antes de su celebración.

Salamanca, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Belisario Sánchez y Sánchez.—27.865.

BARIMUEBLE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SOFÁS EUROPA 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Barimueble, Sociedad Anónima», y «Sofás Europa 2000, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 28 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Sofás Europa 2000, Sociedad Limitada» por «Barimueble, Sociedad Anónima», con la entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la entidad absorbente.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 19 de mayo de 2001, con el número 196.

La fecha a partir de la cual las operaciones habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será a partir de la formalización del acuerdo de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de mayo de 2001.—El Administrador de «Barimueble, Sociedad Anónima», y el Administrador de «Sofás Europa 2000, Sociedad Limitada».—29.148. 1.ª 5-6-2001

BARNATAPA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

**PASEO DE GRACIA, 28,
SOCIEDAD LIMITADA**

**LA TRAMOIA 2000,
SOCIEDAD LIMITADA**

**EL TENORIO 2000,
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedades beneficiarias en
constitución)**

La Junta general de socios de la compañía mercantil «Barnatapa, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de mayo de 2001 acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, segregando del patrimonio social tres bloques que serán traspasados cada uno de ellos a cada una de las tres sociedades beneficiarias «Paseo de Gracia 28, Sociedad Limitada» (en constitución); «La Tramoia 2000, Sociedad Limitada» (en constitución), y «El Tenorio 2000, Sociedad Limitada» (en constitución).

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el Administrador único de la compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace constar, expresamente: a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Barnatapa, Sociedad Limitada».—29.746. 2.ª 5-6-2001

BATEINOX, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Bateinox, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Zona Industrial Patá del Cid, Avenida A, número 5, de Quart de Poblet (Valencia), el día 27 de junio de 2001, a las doce veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 28 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000; resolver sobre la aplicación del resultado y censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, si procede, un reparto de dividendos con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del TRLSA, los accionistas tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 30 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Botino Jabaloyas.—30.223.

BEFESA MEDIO AMBIENTE, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la sociedad a celebrar el día 21 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en Barakaldo, en el teatro «Barakaldo», calle Juan Sebastián Elcano, número 4 (San Vicente), y, en su caso, el día siguiente, 22 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima» y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado, así como de la gestión social y aplicación del resultado de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de octubre de 2000 y finalizado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ampliación de capital con aportación no dineraria y con exclusión total del derecho de suscripción preferente correspondiente a los accionistas y consiguiente modificación estatutaria de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los